



Pedro Tuset del Pino

Magistrado-juez de lo Social de Barcelona



La discriminación por razón de expresión de género por uso de vestimenta en el trabajo, a colación del caso Scevenels

Sumario:

1. Introducción. La práctica empresarial de exigir vestimenta o uniformidad a sus empleados y el respeto a la propia imagen, intimidad, dignidad y libertad para mostrar su imagen física personal. El enlace con actitudes discriminatorias del art. 14 CE.
2. El supuesto de hecho analizado por la STC núm. 67/2022, de 2 de junio.
3. La sentencia dictada en instancia y su posterior anulación.
4. Razonamientos de la sentencia dictada en recurso de suplicación.
5. La *ratio decidendi* de la sentencia dictada en recurso de constitucionalidad.
6. La Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

I.- Introducción

Como si de una mera causalidad se tratase o fruto de un capricho del destino, a pocos días de que el ejecutivo publicase la [Ley 15/2022, de 12 de julio](#), integral para la igualdad de trato y la no discriminación, [el Tribunal Constitucional](#) ha resuelto la **posible discriminación derivada del despido de una persona por razón de la identidad de gén ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |